



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 20 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 013-2021-MDCC de fecha 16 de julio del 2021 trató la moción de aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y las Municipalidades Distritales de Cerro Colorado, Yanahuara, Sachaca y Tiabaya.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional y convenios interinstitucionales".

Que, el Decreto Legislativo N° 1356, que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, tiene como objeto ordenar las acciones de las autoridades competentes en el desarrollo y la sostenibilidad de las infraestructuras de drenaje pluvial. Teniendo por finalidad establecer el marco general para impulsar el desarrollo y la sostenibilidad de las inversiones que sirvan para la recolección, transporte, almacenamiento y evacuación de las aguas pluviales, a fin de evitar inundaciones.

Que, mediante documentos presentados a la Municipalidad signados con registro de trámite documentario N° 210507V109 y N° 210505C184 de fecha 05 y 07 de mayo del 2021 respectivamente, el Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa, presenta propuesta de convenio específico entre las Municipalidades Distritales de Yanahuara, Sachaca, Tiabaya, Cerro Colorado, Municipalidad Provincial de Arequipa y el Gobierno Regional de Arequipa a fin de delegar facultades y compromisos, teniendo en cuenta que en la etapa de pre inversión no se consideró el convenio y la sostenibilidad del proyecto y para el siguiente ciclo de fase de inversión (expediente técnico y ejecución) es necesario contar con los convenios y sostenibilidad del proyecto (operación y mantenimiento) de cada municipalidad distrital y municipalidad provincial a fin de elaborar el expediente técnico y ejecutar el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LOS DISTRITOS DE YANAHUARA, SACHACA Y TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, el objeto del Convenio es autorizar al Gobierno Regional de Arequipa para que elabore el Expediente Técnico y gestione y/o financie la ejecución del proyecto de inversión pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 45° de la Ley de Bases de la Descentralización y por el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante informe N° 183-2021-GOPI-MDCC de fecha 02 de junio del 2021, el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura señala que es necesaria la suscripción del Convenio, el mismo que permitirá la descarga pluvial del proyecto ejecutado por la Municipalidad.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con informe favorable del Gerente de Asesoría Jurídica luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:


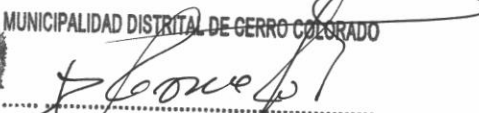
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio denominado "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE CERRO COLORADO, YANAHUARA, SACHACA Y TIABAYA".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obas Públicas e Infraestructura y a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.A. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde


Todos Somos
CERRO COLORADO